

Vulnerabilidad sociodemográfica, cuidado y políticas sociales

Sociodemographic vulnerability, care and social policies

Rachel Lambert Correoso*

Recibido: 12 de agosto de 2024

Aceptado: 21 de octubre de 2024

Publicado: 30 de diciembre de 2024

Cómo citar este artículo:

Lambert Correoso, R. (2024) Vulnerabilidad sociodemográfica, cuidado y políticas sociales. *Novedades en Población*, 20(40) <http://www.novpob.uh.cu>.

Resumen

En el presente trabajo se realiza un acercamiento teórico a la vulnerabilidad sociodemográfica en el contexto de las políticas sociales y de población, destacando su relevancia en momentos de incertidumbre económica y social. La vulnerabilidad no solo se relaciona con aspectos económicos, sino que, también incluye factores sociales, políticos y ambientales, es un concepto dinámico que puede aumentar o disminuir con el tiempo, y está influenciada por factores estructurales y contextuales. La identificación de las condiciones de desventaja que enfrentan individuos y grupos en riesgo es crucial para que el Estado pueda

* Máster en Estudios de Población. Profesora instructora. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). Universidad de La Habana. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2976-8542>. E-mail: rachelambert99@gmail.com.

ofrecer respuestas integrales y efectivas. De ahí que se plantee la necesidad de que las políticas sociales se enfoquen en reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo de las capacidades en los grupos más vulnerables. Además, se resalta la importancia de un enfoque interdisciplinario y participativo en el diseño de políticas, donde la población sea vista como un actor clave en el desarrollo. En resumen, se plantea que la interrelación entre vulnerabilidad, políticas sociales y de población es esencial para avanzar hacia una sociedad más justa, donde el cuidado y la equidad social sean principios fundamentales.

Palabras clave: cuidado, política de población, política social, vulnerabilidad sociodemográfica.

Abstract

This paper addresses sociodemographic vulnerability in the context of social and population policies, highlighting its relevance in times of economic and social uncertainty. Vulnerability is not only related to economic aspects, but also includes social, political and environmental factors, it is a dynamic concept that can increase or decrease over time, and is influenced by structural and contextual factors. Identifying the disadvantaged conditions faced by individuals and groups at risk is crucial for the State to be able to offer comprehensive and effective responses. Hence, the need for social policies to focus on reducing inequalities and promoting the development of capacities in the most vulnerable groups is raised. In addition, the importance of an interdisciplinary and participatory approach in the design of policies is highlighted, where the population is seen as a key actor in development. In summary, it is proposed that the interrelationship between vulnerability, social and population policies is essential to move towards a fairer society, where care and social equity are fundamental principles.

Keywords: care, population policy, social policy, sociodemographic vulnerability.

Introducción

En momentos de gran incertidumbre económica y social para el mundo, existe un esfuerzo multidisciplinar que busca aportar interpretaciones teóricas y metodológicas que nos permitan comprender mejor la naturaleza de los problemas y la detección de los elementos que condicionan y determinan estos escenarios. En esa detección de problemas la utilización del enfoque de vulnerabilidad puede ser de gran utilidad en tanto uno de los procesos que contiene, el riesgo, está íntimamente vinculado a las variables de población, por ser fenómenos de larga duración (tales como la tasa de dependencia o el envejecimiento) (Froschiatti, 2008).

La vulnerabilidad sociodemográfica está intrínsecamente relacionada con las políticas sociales y de población. Las condiciones de desventaja que afectan a individuos y grupos en situación de riesgo requieren de una respuesta integral por parte del Estado. En este sentido, las políticas sociales deben orientarse a reducir las desigualdades y promover el desarrollo de capacidades en aquellos grupos más vulnerables, como las familias con muchos hijos y pocos recursos (Pautassi, 2007). Por su parte, las políticas de población deben considerar el enfoque de vulnerabilidad para identificar las necesidades específicas de ciertos sectores y diseñar intervenciones focalizadas, evitando caer en un abordaje homogeneizador (CEPAL-ECLAC, 2002).

El cuidado se erige como un deber del Estado receptivo hacia las demandas de los grupos en situación de vulnerabilidad, priorizando la prevención del daño y el fortalecimiento de su autonomía (Rodríguez y Rossel, 2009). Así, la interacción entre vulnerabilidad sociodemográfica, políticas sociales y de población resalta la necesidad de visibilizar las desigualdades de origen y trayectoria que influyen sobre el bienestar de la población, para lo cual se requiere de un abordaje interdisciplinario y de técnicas complementarias (Binstock y Cerruti, 2005). En síntesis, la conexión entre estos tres componentes resulta esencial para progresar hacia una sociedad más justa, en la que el

cuidado y la equidad social se conviertan en guías fundamentales para la actuación del Estado.

Desarrollo

Vulnerabilidad sociodemográfica

El concepto de vulnerabilidad ha ganado relevancia en las ciencias sociales, especialmente en los estudios sobre desarrollo, en los últimos años. Ha contribuido significativamente a una comprensión más amplia y profunda de la situación de los grupos sociales desfavorecidos y de las razones que la originan. Se ha convertido en una herramienta valiosa para estudiar la realidad social, analizar sus causas subyacentes y examinar sus múltiples dimensiones. Ya no se limita únicamente a los aspectos económicos, como lo hace el concepto de pobreza en su acepción clásica, sino que también considera factores como los vínculos sociales, el poder político, el entorno físico y medioambiental y las relaciones de género, entre otros.

Como expresa Bohle (1993), mientras que la pobreza se puede cuantificar en términos económicos absolutos, "la vulnerabilidad es un concepto relacional y social", que depende de las contradicciones y conflictos sociales (p. 17).

La vulnerabilidad como acepción ha sido objeto de una pluralidad de definiciones que tienen en común la existencia de un riesgo como origen de esa situación (Hogan y Marandola, 2005), traducido en daño ante tensiones generadas bien por cambios naturales y sociales por la incapacidad de adaptación (Adger, 2006), o bien por la una combinación entre debilidad propia y carencia de apoyo externo (Méndez y Prada, 2014). La corriente predominante en el estudio de la vulnerabilidad se centra en los riesgos naturales (Cardona y Van Alst, 2012); paralelamente, parte de la literatura académica pone el foco de atención en riesgos sociales, generalmente en sociedades en vías de desarrollo como las latinoamericanas (Froschiatti, 2010; Rodríguez, 2000a). La vulnerabilidad

demográfica nace estrechamente vinculada a los riesgos sociales, y se define como aquel conjunto de características sociodemográficas que:

“de acuerdo a nuestra concepción, están ligados a la capacidad de movilizar activos y, por lo mismo, se vinculan con las desventajas sociales. Si bien estos rasgos configuran una situación ‘presente’, en realidad constituyen las expresiones actuales de decisiones y conductas (influidas por el contexto y la biografía de las personas) previas” (Rodríguez, 2000b, p. 15).

Es un concepto esencial para poder diseñar y orientar adecuadamente las políticas públicas en materia de desarrollo socioeconómico, así como las intervenciones de acción humanitaria.

El reverso de la vulnerabilidad es la seguridad, que abarca aspectos como la seguridad del sistema de sustento, seguridad alimentaria y seguridad medioambiental (Blaikie et al., 1994). Además, podemos considerar que la otra cara de la vulnerabilidad es la capacidad de las personas, que se refiere a los recursos y habilidades que les permiten enfrentar y mejorar su vida diaria, así como también superar los procesos de desastre y rehabilitarse posteriormente (Adger, 2006).

La vulnerabilidad es una dimensión relativa, lo que implica que todas las personas son vulnerables, pero cada individuo tiene su propio nivel y tipo de vulnerabilidad, determinados por sus circunstancias socioeconómicas y factores personales. Por lo tanto, una persona puede ser altamente vulnerable a un tipo específico de catástrofe, pero menos vulnerable a otra, debido a que cada una afecta de manera distinta y pone a prueba aspectos diferentes.

Además, es crucial destacar que la vulnerabilidad de un individuo o grupo no se confunde con sus necesidades. Mientras que las necesidades tienen un carácter inmediato, la vulnerabilidad está influenciada por factores a largo plazo, muchos de ellos estructurales. Por lo tanto, la ayuda de emergencia tradicional, que se centra en satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia, rara vez aborda los factores que causan la vulnerabilidad. Sin embargo, cualquier

intervención que aspire a no solo aliviar las necesidades, sino también sentar bases para el desarrollo futuro, debe enfocarse no solo en satisfacer las necesidades, sino también en reducir la vulnerabilidad (Blaikie et al, 1994).

Otro aspecto fundamental es que la vulnerabilidad no es estática, sino dinámica en el tiempo, lo que significa que puede aumentar o disminuir. Por lo tanto, es esencial que su análisis considere la dimensión temporal. En primer lugar, aunque la catástrofe sea repentina, la gestación de la vulnerabilidad puede ser el resultado de un largo proceso histórico, mientras que otras causas pueden encontrarse en procesos y circunstancias más inmediatas, como una crisis económica. Por lo tanto, la vulnerabilidad integra elementos del pasado y del presente (Blaikie et al, 1994).

La pobreza es un componente significativo de la vulnerabilidad, pero no el único. Por lo tanto, es incorrecto identificar directamente la pobreza con la vulnerabilidad, ya que se tratan de dimensiones diferentes. Aunque la pobreza a menudo se asocia con otros componentes de la vulnerabilidad, no son sinónimos. La vulnerabilidad no se refiere a la falta o carencia, como lo hace la pobreza, que es una medida descriptiva y relativamente simple de las necesidades o carencias de las personas. En lugar de eso, la vulnerabilidad abarca una gama más amplia de factores que influyen en la capacidad de las personas para enfrentar desafíos y riesgos (Adger, 2006).

En este caso, al hablar de pobreza, se hace referencia a la insuficiencia de recursos materiales para satisfacer las necesidades básicas de la persona o de la familia, que pueden constar tanto de los ingresos presentes como de las reservas acumuladas en el pasado (en forma de dinero, alimentos, ganado, tierras, etc.) (Sen, 1999). De este modo, las personas con dinero u otros bienes materiales suficientes disponen de la capacidad para satisfacer sus necesidades durante las crisis y de recuperarse tras ellas. En el lado opuesto, las personas más vulnerables viven al borde de la subsistencia y apenas producen excedentes, por lo que frecuentemente carecen de ingresos y reservas

suficientes con las que afrontar las crisis o el período de reconstrucción posterior (Blaikie et al, 1994).

Según Pizarro (2001), la vulnerabilidad sociodemográfica se refiere a “la insuficiente capacidad de respuesta y la escasa habilidad de adaptación activa ante situaciones problemáticas, a la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático”.

La vulnerabilidad sociodemográfica se puede identificar en la condición de pobreza, pero no necesariamente es atribuible a la insuficiencia de ingresos. En efecto, si se comparan las condiciones de vida de los trabajadores urbanos con la de los campesinos de áreas remotas es probable que éstos, al basar su vida en la agricultura de subsistencia, se hayan visto menos afectados frente a los programas de ajuste estructural y a los golpes de naturaleza macroeconómica (Sojo, 2004).

Como ya se adelantó en el apartado metodológico, a los efectos de esta investigación se asume que la vulnerabilidad sociodemográfica es la susceptibilidad de una población a sufrir consecuencias adversas debido a cambios demográficos y se define como “aquel conjunto de características sociodemográficas ligadas a la capacidad de movilizar activos y, por lo mismo se vinculan con las desventajas sociales (...) constituyen las expresiones actuales de decisiones y conductas (influidas por el contexto y la biografía de las personas) previas” (Rodríguez, 2000b, p. 15).

Resumiendo, algunos de los componentes de la vulnerabilidad planteados por Blaikie et al. (1994), se precisa:

- Exposición física al riesgo de catástrofe:
- Falta de capacidades y de acceso a los recursos
- Pobreza
- Inseguridad del sistema de sustento familiar

- Indefensión personal o falta de capacidades personales (afectación en las capacidades físicas o psicológicas, falta de capital social, falta de conocimientos y de cualificaciones técnicas, etc.)
- Indefensión o desprotección social

Es importante enfatizar en este último subcomponente, puesto que responde a la lógica de la presente investigación. La indefensión o desprotección social se refiere a la falta de mecanismos de protección del individuo o grupos por parte de la comunidad o del Estado. Esta protección comunitaria es fundamental en países pobres, donde la protección pública estatal podría ser débil o no lo suficiente satisfactoria. La protección comunitaria depende del grado de vertebración social, que incluye la existencia de una organización social (formal e informal), normas que regulen los vínculos, derechos y obligaciones recíprocos, y liderazgos con líderes respetados y capaces de movilizar a la comunidad (Pizarro, 2001).

Sin embargo, esta protección se ha debilitado en muchos contextos debido a procesos como la erosión de la economía moral, la alteración de la estructura familiar y la desvertebración social causada por conflictos civiles (Pizarro, 2001). También se reportan fracturas diversas de esa protección en contextos humanitarios o de emergencias climatológicas o sanitarias, como el paso de un ciclón o huracán -frecuentes en un país como Cuba-, o la reciente pandemia de COVID-19 (González-Becerril y Montoya-Arce, 2021), por solo poner algunos ejemplos.

La reducción de la vulnerabilidad requiere de la acción pública a través de políticas estatales en diversos campos. Algunas de las áreas clave son la lucha contra la pobreza, la provisión de servicios básicos, la distribución de ayuda, así como la preparación, prevención y mitigación de desastres (Wilches-Chaux, 1993). Estas políticas deben estar orientadas a fortalecer la capacidad de las personas y comunidades para enfrentar y recuperarse de situaciones adversas. La acción pública debe complementarse con la participación y organización de la

sociedad civil para lograr un impacto sostenible en la reducción de la vulnerabilidad (Lavell, 2003).

Sin embargo, la mayoría de los gobiernos de países pobres prestan una insuficiente atención a la protección de los más vulnerables. Esto se debe en parte a su escasez de recursos materiales y técnicos. Pero también responde al hecho de que, dado que las políticas gubernamentales son el resultado de una lucha de intereses en competencia, tienden a favorecer a los sectores con mayor capacidad de influencia y a olvidar a los que tienen poca y no representan una clientela política relevante (De Janvry y Subramanian, 1993, p. 16), como personas indígenas, inmigrantes o que residen en zonas rurales o comunidades de riesgo. En otras palabras, la vulnerabilidad tiene también una dimensión política: a las personas vulnerables les faltan el acceso a los recursos económicos, pero también el poder político y simbólico necesario para obtener el mismo (Sen, 1999).

Esta interacción entre la escasez de recursos económicos y la falta de poder político crea un círculo de vulnerabilidad que dificulta la capacidad de las personas para mejorar su situación y enfrentar los desafíos que se les presentan. El enfoque de la vulnerabilidad ha demostrado ser de gran utilidad en el análisis de la situación de las personas y familias. Primero, permite un análisis complejo y rico que considera no solo la pobreza, sino también las dimensiones políticas, sociales y psicológicas, y no solo las necesidades puntuales, sino también los factores estructurales que las causan (Blaikie et al., 1994). Esto permite desarrollar actuaciones que se centren en los más vulnerables y se ajusten específicamente a las causas particulares de su vulnerabilidad, lo que es especialmente útil para la elaboración de mapas de vulnerabilidad que identifican quiénes son, por qué y dónde están.

Segundo, el estudio de la vulnerabilidad como categoría dinámica proporciona un análisis de la evolución temporal de los procesos sociales, lo que es esencial para evaluar la gravedad y perspectivas de la situación y para actuar a tiempo.

Tercero, hablar de vulnerabilidades implica considerar su reverso, es decir, que las personas también cuentan con capacidades propias que deben ser tomadas como punto de partida (Adger, 2006).

En definitiva, cualquier tipo de intervención, ya sea de desarrollo, mitigación, emergencia o rehabilitación, debe enfocarse en dos objetivos comunes: reducir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de las personas, familias y comunidades. Este doble principio es el eje que permite articular una adecuada complementariedad entre todas esas formas de trabajo, es decir, la denominada vinculación emergencia-desarrollo, de manera que la ayuda no sea solo paliativa y tenga un impacto a largo plazo.

En este contexto, el cuidado se convierte en una respuesta ética y práctica ante la fragilidad inherente a la existencia humana, donde los grupos en vulnerabilidad requieren atención y apoyo específicos para enfrentar sus desafíos (Nussbaum, 2011). La literatura destaca que el acto de cuidar no solo implica un compromiso emocional, sino también una acción concreta que busca mitigar las desigualdades y promover el desarrollo de capacidades en aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (López Gómez, 2021). Así, la interacción entre vulnerabilidad y cuidado resalta la necesidad de visibilizar las necesidades de estos grupos y de implementar acciones que fortalezcan su bienestar y autonomía, contribuyendo a una sociedad más equitativa.

Los cuidados

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) conceptualiza el cuidado como un conjunto de acciones orientadas a asegurar el bienestar físico, emocional y social de los individuos, en particular de aquellos que se encuentran en condiciones de dependencia, tales como niños, personas con discapacidad y adultos mayores. Estas acciones abarcan desde la provisión de necesidades básicas como alimentación y atención sanitaria, hasta el apoyo emocional y la enseñanza de conocimientos y valores.

El cuidado es esencial para la dignidad del ser humano, dado que se encuentra intrínsecamente vinculado al bienestar tanto físico como emocional de los individuos. La carencia de acceso a cuidados apropiados puede resultar en condiciones de vulnerabilidad y dependencia, lo que impacta desfavorablemente en la calidad de vida. Por consiguiente, asegurar el acceso al cuidado es una cuestión de justicia social.

El cuidado se ha reconocido como un derecho humano esencial, lo que implica que todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y a cuidarse. Este reconocimiento no solo resalta la importancia del cuidado en la vida cotidiana, sino que también establece obligaciones para el Estado en términos de garantizar este derecho a través de políticas públicas adecuadas (Pautassi, L., 2023).

Sin embargo, el acto de cuidar demanda corresponsabilidad, esto implica que tanto el Estado como las familias deben compartir las responsabilidades del cuidado (González, 2024). Este planteamiento desafía la noción tradicional de que el cuidado es únicamente una tarea familiar, promoviendo un enfoque donde se integren recursos públicos y privados para satisfacer las necesidades de cuidado.

El trabajo de cuidado no solo afecta a quienes lo realizan, sino que tiene repercusiones económicas y sociales más amplias. La falta de apoyo institucional puede llevar a costos altos para quienes cuidan, afectando su salud y bienestar, así como su participación en el mercado laboral (Batthyány, 2004). La implementación de un marco normativo que reconozca el derecho al cuidado es crucial para su efectividad. Esto no solo conlleva la elaboración de leyes y regulaciones que aseguren este derecho, sino también la necesidad de fomentar una cultura que aprecie el trabajo de cuidado como una contribución significativa al bienestar y justicia social.

Las interacciones relacionadas con el cuidado están marcadamente determinadas por el género, siendo las mujeres quienes generalmente asumen

la mayor parte de estas responsabilidades. Este enfoque sugiere que las políticas de cuidado deben abordar las desigualdades de género y promover la equidad en la distribución de tareas de cuidado entre hombres y mujeres (Rodríguez M., 2005).

Según la CEPAL, las políticas de cuidado comprenden iniciativas públicas que organizan tanto el trabajo social como el económico con el fin de garantizar el bienestar diario de las personas que dependen de otros. Estas políticas tienen como objetivo asegurar el acceso a servicios de calidad, así como el tiempo y los recursos necesarios para cuidar y recibir cuidados, fundamentándose en principios de igualdad y solidaridad entre generaciones y géneros. Además, es fundamental que estas políticas aborden la vulnerabilidad sociodemográfica e incluyan servicios accesibles y de calidad, regulaciones adecuadas, capacitación para los cuidadores y estrategias de comunicación que promuevan el derecho al cuidado y fomenten un cambio cultural. Es esencial que se formulen desde un enfoque basado en derechos y en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad.

Dado que la vulnerabilidad y los cuidados presentan tantas dimensiones, la medición de su nivel no es fácil. Sin embargo, un buen indicador de éste lo proporcionan las evaluaciones de implementación de las políticas. Al ser un concepto que refleja la exposición de individuos y comunidades a riesgos y la falta de capacidad para hacerles frente, está estrechamente ligada a la necesidad de políticas sociales efectivas. Las políticas sociales juegan un papel crucial en la reducción de la vulnerabilidad al abordar las causas subyacentes de la misma, como la pobreza, la exclusión social, la falta de acceso a servicios básicos y la desigualdad. Al diseñar e implementar políticas sociales inclusivas y equitativas, se puede fortalecer la resiliencia de los grupos vulnerables, promover su empoderamiento y mejorar su calidad de vida, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

Las políticas sociales

Las políticas públicas son y serán la respuesta a muchos problemas que enfrentan los países. Son proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona, a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Una de las definiciones más utilizadas es la de Tamayo (1997): "conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios".

Un estado debe asumir el desafío y la responsabilidad de conducir los asuntos públicos para conseguir equidad, con la convicción de que es posible aplicar métodos y conocimientos racionales, explícitos y modernos en la práctica de las políticas de gobierno para resolver con mayor eficacia los problemas de la población (Salcedo, 2011, p. 7).

En términos generales, como define la Organización de Naciones Unidas, la razón de ser de una política social es identificar, diseñar e implementar soluciones a los problemas sociales existentes, mitigar sus efectos y anteponerse a escenarios de vulnerabilidad (CEPAL, 2023).

Algunas personas expertas las definen como aquellas que deben dar respuesta a las realidades de exclusión y desigualdades que se generan en los escenarios económicos, sociales y familiares vinculados a la globalización. Y, por último, desde un enfoque más novedoso y con una perspectiva amplia, se plantea la política social como aquella que afecta a la calidad de vida de las personas (Observatorio de la Realidad Social de Navarra , 2020).

Según Fernando Fantova (2014), cuando una política recibe el adjetivo "social" debe cumplir una o algunas de las siguientes características:

- Contribuir a la redistribución de recursos económicos, compensando el reparto tendencialmente no equitativo que se deriva de la dinámica de mercado.
- Impulsar la igualdad de oportunidades, de trato o de resultados, ante la diversidad de capacidades presente en la sociedad.

- Proporcionar prestaciones que dan respuesta a una serie de necesidades sociales y aspiraciones legítimas de desarrollo humano, consideradas como derechos sociales universales.
- Ofrecer seguridad frente a determinadas contingencias o riesgos que pueden afectar al bienestar de las personas y que no se desean dejar a la suerte de cada individuo.
- Generar capital humano, económicamente productivo.
- Prevenir, paliar o revertir situaciones de exclusión social; protege y promueve la inclusión social.
- Facilitar la construcción de lazos relacionales, vínculos comunitarios o cohesión social.

Las políticas sociales suelen configurarse en torno al estado del bienestar y la construcción de una sociedad inclusiva en la cual se hace imprescindible la coordinación y cooperación entre los diferentes organismos responsables del diseño y gestión de estas políticas.

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), del 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, 193 Jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que se concretó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) compuestos por un total de 169 metas, como estrategia común para todos los países a fin de alcanzar un desarrollo equitativo (...) La dimensión social se sitúa en el centro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. (Observatorio de la Realidad Social de Navarra , 2020)

Se hace evidente como en los últimos años, el tema de las políticas sociales, desde su definición conceptual hasta los actores que intervienen en ellas, ha sido uno de los más trabajados por las ciencias sociales en el mundo entero.

La política social se vincula estrechamente con la incorporación y la protección social. Desde un enfoque de derechos y visión integral supone la garantía de bienestar básico, la atención a los riesgos sociales, así como a la pobreza y la

desigualdad (Cecchini et al, 2015). Comprende programas en diferentes sectores como salud, educación, vivienda, empleo, seguridad y asistencia social.

En Cuba, las políticas sociales tienen un papel esencial para el desarrollo del país, en correspondencia con su modelo económico-social en busca de la equidad y la justicia social.

Entre los debates actuales en torno a las políticas sociales en el país se destacan la relación entre políticas económicas y políticas sociales, su carácter universal o focalizado, el papel del Estado y otros actores sociales, el carácter asistencial o participativo de los programas, la territorialización de las políticas y el alcance de sus propósitos, que transitan desde el logro del bienestar y la erradicación de los problemas sociales que lo afectan, hasta su alivio o mitigación (Zabala M., 2017).

Coherente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Cuba tiene su propia agenda proyectada para el 2030 que concibe elementos claves de las políticas sociales tales como: el acceso y satisfacción del empleo, la seguridad y asistencia social y la vivienda, además de la salud y la educación, consideradas conquistas de la Revolución.

Zabala (2017) comprende que, uno de los principales retos de la actual etapa es la articulación virtuosa entre política social y económica que logre la integración de ambas a favor del desarrollo. La universalidad de las políticas sociales se debe complementar con instrumentos de focalización, políticas específicas y diferenciadas con el propósito de disminuir las inequidades y atender las situaciones de pobreza.

Este proceso debe ir acompañado de un monitoreo sistemático de los impactos de las políticas sociales y económicas en los grupos con desventajas. La promoción de la participación social a través de instrumentos que promuevan la integración de los beneficiarios finales al diseño y evaluación de acciones es uno de los elementos clave para garantizar la sostenibilidad del modelo de sociedad deseado.

A pesar de que las políticas públicas son tratadas, original y preponderantemente, por la ciencia política, la evaluación de las mismas debe ser una tarea, también, de las ciencias sociales. No obstante, se debe tener en cuenta que lo que se evalúa es producto de decisiones políticas; los resultados de la evaluación entran necesariamente en el área de la política, ya que expone una visión de los problemas públicos, sanciona la implementación y valora los impactos del quehacer gubernamental.

Las políticas de población pueden considerarse como políticas sociales, aunque no son exactamente lo mismo. Ambos tipos de políticas están interrelacionados y se complementan.

Las políticas sociales, como las de educación, salud, empleo, seguridad social, etcétera, tienen un impacto en la dinámica demográfica, aunque no tengan una intencionalidad explícita de modificarla (Aja, 2021; CEPAL-CELADE, 1995). Mejoran las condiciones de vida de la población y pueden influir en variables como la fecundidad. Por otro lado, las políticas de población buscan influir intencionalmente en variables demográficas como el tamaño, distribución y composición de la población, a través de medidas directas e indirectas (CELADE, 2000). Pero para ser efectivas, requieren del apoyo de políticas sociales que aborden las necesidades de la población. Así, las políticas sociales pueden ser utilizadas como instrumentos para cumplir objetivos demográficos explícitos, o simplemente tener consecuencias demográficas no intencionadas (CEPAL-CELADE, 1995). Mientras que las políticas de población deben enmarcarse en una estrategia general de desarrollo que incluya políticas sociales.

Políticas de población. Una mirada a Cuba

Las políticas de población no se limitan únicamente a modificar la tasa de crecimiento demográfico, sino que también incluyen medidas destinadas a influir en la distribución de la población en el territorio nacional (Miró, 2022). Además, es común encontrar medidas orientadas a regular la migración internacional. En la consecución de los objetivos de estas políticas, hombres y mujeres participan

como sujetos de las mismas y, al menos idealmente, como diseñadores y ejecutores de dichas políticas. Es importante destacar que las políticas de población deben considerar las necesidades y derechos de todos los grupos de la sociedad, promoviendo la igualdad de género y el respeto a la diversidad. Solo a través de un enfoque inclusivo y participativo se pueden desarrollar políticas de población efectivas y sostenibles en el tiempo.

Se entiende por política de población el conjunto de medidas adoptadas por el gobierno de un país con el deliberado propósito de modificar en cualquier sentido una o varias variables demográficas (Miró, 2001). Esa política de población se supone apoyada en los principios enunciados en el Plan de Acción Mundial sobre Población, adoptado por la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest en 1974, entre los cuales se incluyó una referencia explícita a la armonía que debe existir entre las políticas de población y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Miró, 2022).

Los elementos principales de una política de población son: estructura y composición de la población, acciones dirigidas a impulsar determinados tamaños familiares, gastos sociales dirigidos a los diferentes estratos de población, distribución de la población y las migraciones, e investigación demográfica y recogida de datos e información (CEDEM, 2023).

El reconocimiento de la población como objeto y sujeto del desarrollo, así como el dominio de sus características sociodemográficas, es un tema de permanente debate y exigencia (Aja, 2023). La inclusión de la población en los procesos de elaboración y ejecución de las estrategias de desarrollo económico y social, así como la utilización de las estadísticas y las investigaciones demográficas, son aspectos que no siempre son reconocidos por las políticas y sus ejecutores. Es fundamental que las políticas y sus ejecutores consideren la población como un actor clave en el desarrollo, y no solo como un objeto pasivo. Solo a través de un enfoque participativo e inclusivo se pueden desarrollar políticas efectivas y sostenibles en el tiempo.

Incorporar el enfoque de la relación población-desarrollo a las estrategias económicas y sociales requiere un abordaje específico desde los ámbitos territoriales y locales, que involucre el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, institucionales y académicas a nivel nacional, territorial y local (Aja, 2023). Esto permitirá comprender mejor la situación demográfica y desarrollar estrategias efectivas para su gestión, así como ampliar la competencia en el trazado de políticas que aborden las necesidades específicas de cada región.

Según Hernández y Catasús, 2009, citado por Aja (2023), la relación entre la población y el desarrollo económico y social constituye una amplia y compleja madeja cuya manifestación se establece de manera indirecta a través de lo que podría conocerse como variables funcionales, intermedias, o ejes articuladores. Insistir en insertar la política de población como un elemento más del conjunto de metas y estrategias del desarrollo supone la existencia de un plan nacional de desarrollo en el que efectivamente se basen las decisiones adoptadas por el Estado en la esfera económica y social (García y Castillo (Ed.), 2015). En esta situación, el primer paso es lograr coherencia entre las metas económicas y sociales, y las demográficas.

Una condición previa indispensable de toda política es el consenso acerca de sus objetivos y fines. En muchos casos esto es fácil: hay consenso sobre la necesidad de que aumente el nivel de vida, se reduzcan las desigualdades, mejore la salud, los niños crezcan en familias estables, las anomalías se mantengan en un mínimo y disminuya la contaminación (UNESCO, 1994). Así pues, en general los objetivos de las políticas económicas, sanitarias, sociales y ambientales son claros, aunque pueda haber discrepancias en cuanto a los medios para alcanzarlas y, por consiguiente, en cuanto a la naturaleza y la estructura de las propias políticas. En el sector de la población, el consenso es mucho más difícil de lograr. Al abordar las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, los servicios de salud y educación, así como el acceso al empleo, la información

y la comunicación, se establecen compromisos sociales ineludibles (Aja, 2023). Estas necesidades deben ser satisfechas para que la población pueda desarrollarse de manera integral y que su comportamiento demográfico sea más estable y sostenible.

Para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo, es necesario un cambio estructural que combine el crecimiento económico basado en el conocimiento, la innovación y la productividad, con una distribución más justa de los beneficios y el fortalecimiento de los sistemas de bienestar social (Stiglitz, 2015). Este nuevo estilo de desarrollo debe basarse en principios de sostenibilidad ambiental, justicia social y participación ciudadana. Requiere cambios en los patrones de producción y consumo, así como en las relaciones sociales y económicas, para lograr un desarrollo más equitativo y respetuoso con los límites del planeta. Haciendo particular énfasis en que una estrategia de desarrollo económico que cumpla con estos "requisitos" no puede prescindir de los factores demográficos. La política de población juega un papel fundamental en la relación entre la dinámica demográfica y el proceso de desarrollo, ya que sus principios rectores, metas y estrategias de implementación están íntimamente vinculados con los impactos que genera en la población (Weeks, 2012). En Cuba, las políticas sociales implementadas desde hace años han dejado una huella en la población, generando transformaciones significativamente positivas en los escenarios económicos, sociales y culturales, a pesar de no constituir una política de población explícita.

La vulnerabilidad sociodemográfica está intrínsecamente relacionada con las políticas sociales y de población, las condiciones de desventaja que afectan a individuos y grupos en situación de riesgo requieren de una respuesta integral por parte del Estado. En este sentido, las políticas sociales deben orientarse a reducir las desigualdades y promover el desarrollo de capacidades en aquellos grupos más vulnerables, como las familias con muchos hijos y pocos recursos. Por su parte, las políticas de población deben considerar el enfoque de

vulnerabilidad para identificar las necesidades específicas de ciertos sectores y diseñar intervenciones focalizadas, evitando caer en un abordaje homogeneizador (CEPAL-ECLAC, 2002).

Así, la interacción entre vulnerabilidad sociodemográfica, políticas sociales y de población resalta la necesidad de visibilizar las desigualdades de origen y trayectoria que influyen sobre el bienestar de la población, para lo cual se requiere de un abordaje interdisciplinario y de técnicas complementarias (Binstock y Cerruti, 2005). En definitiva, la articulación entre estos tres elementos es fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde el cuidado y la justicia distributiva sean principios rectores de la acción estatal.

Conclusiones

En primera instancia, se resalta la importancia de abordar la vulnerabilidad sociodemográfica desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, considerando su interrelación con las políticas sociales y de población. En un contexto de creciente incertidumbre económica y social, es fundamental reconocer que la vulnerabilidad no es un fenómeno estático, sino dinámico, influenciado por factores históricos y contemporáneos. La comprensión de este concepto debe ir más allá de la mera cuantificación de la pobreza, abarcando dimensiones sociales, políticas y ambientales que afectan la capacidad de los individuos y grupos para enfrentar adversidades. La revisión teórica revela que la vulnerabilidad se manifiesta a través de una serie de características sociodemográficas que limitan la capacidad de movilizar recursos y activos, lo que a su vez perpetúa las desigualdades sociales.

Las políticas sociales deben orientarse, entonces, a mitigar estas desigualdades, promoviendo el desarrollo de capacidades en los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, es crucial que las políticas de población integren un enfoque de vulnerabilidad para identificar y atender las necesidades específicas

de sectores en riesgo, evitando enfoques homogeneizadores que ignoren las particularidades de cada grupo. La interacción entre vulnerabilidad, políticas sociales y de población subraya la necesidad de visibilizar las desigualdades que afectan el bienestar de la población. Para ello, se requiere un abordaje interdisciplinario que combine diversas técnicas y metodologías, permitiendo una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de intervenciones efectivas.

La inclusión de la población en los procesos de elaboración y ejecución de políticas es esencial, su participación activa puede contribuir a la creación de estrategias más sostenibles y adaptadas a las realidades locales. Además, el trabajo destaca la relevancia del cuidado como un deber del Estado, que debe responder a las demandas de los grupos vulnerables priorizando la prevención del daño y el fortalecimiento de su autonomía. Las políticas de cuidado deben abordar las desigualdades de género y promover una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres, garantizando el acceso a servicios de calidad y recursos necesarios para el bienestar de todos.

Finalmente, se concluye que la integración de la vulnerabilidad, las políticas sociales y las estrategias de población es esencial para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. La evaluación de las políticas debe ser un proceso continuo que considere los impactos en las situaciones demográficas, asegurando que las intervenciones no solo alivien las necesidades inmediatas, sino que también contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad a largo plazo. En este sentido, es imperativo que las políticas públicas se diseñen y ejecuten con un enfoque que priorice la equidad social y el cuidado, estableciendo así las bases para un desarrollo sostenible e inclusivo.

Referencias bibliográficas

1. Adger, W. N. (2006). "Vulnerability. Global environmental Change", 16(3), 268-281. doi: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2006.02.006>.

2. Aja, A. (2021). "Política de Población. Experiencias desde Cuba". *Novedades en Población*, 17 (33), 303-347.
3. Aja, A. (2023). "Antecedentes para una política de población en Cuba". En CEDEM/UH, *Política de Atención a la Dinámica Demográfica en Cuba. Camino recorrido y principales decisiones para su implementación* (págs. 3-7). La Habana, Cuba: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Universidad de La Habana.
4. Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo, Uruguay: OIT-CINTEFOR.
5. Binstock, G., y Cerruti, M. (2005). *Carreras conyugales y laborales en la Argentina. Ponencia presentada en las VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
6. Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I., y Wisner, B. (1994). *At risk: Natural hazards, people's vulnerability and disasters*. Routledge.
7. Bohle, H. G. (1993). "The Geography of Vulnerable Food Systems", en Bohle, H. G., T. E. Downing, J. O. Field y F. N. Ibrahim (eds.). *Coping with Vulnerability and Criticality: Case Studies on Food-Insecure People and Places*, Freiburg Studies in Development Geography, Verlag breitenbach Publishers, Saarbrucken, 15-29.
8. Cardona, O. D., y Van Alst, M. K. (2012). "Determinants of risk: Exposure and vulnerability". En C. Field, V. Barros, T. F. Stocker y Q. Dahe (Eds.). *Managing the risk of extreme events and disaster to advance climate change adaptation* (65-108). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press., doi: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139177245.005>.
9. Cecchini, S. e. (2015). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: CEPAL.
10. CEDEM. (2023). *Política de Atención a la Dinámica Demográfica. Camino recorrido y principales decisiones para su implementación*. La Habana,

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

Cuba: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Universidad de La Habana.

- 11.CELADE. (2000). Políticas de población. Un manual para formuladores de políticas y planificadores. CEPAL.
- 12.CEPAL. (2023). Las políticas y el cuidado en América Latina. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>.
- 13.CEPAL-CELADE. (1995). Las políticas de población en América Latina y el Caribe. Algunas reflexiones en el umbral del siglo XXI. Santiago de Chile: CELADE.
- 14.CEPAL-ECLAC. (2002). Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil.
- 15.De Janvry, A., y Subramanian, S. (1993). "The Politics and Economics of Food and Nutrition Policies and Programs: An Interpretation", en Pinstrup-Andersen, P. (ed.). The Political Economy of Food and Nutrition Policies, International Food Policy Research Institute, The Johns Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 3-21.
- 16.Fantova, F. (2014). Diseño de políticas sociales: Fundamentos, estructura y propuestas. Madrid: CCS.
- 17.Froschiatti, H. (2008). Las transformaciones sociodemográficas y la vulnerabilidad en los procesos de larga duración. Geográfica Digital. Instituto de Geografía, 9., <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/default.htm>.
- 18.Froschiatti, H. (2010). Las dimensiones de la vulnerabilidad sociodemográfica y sus escenarios. Párrafos Geográficos, 9(1), 1-20.
- 19.García, B., y Castillo, D. (2015). Antologías del Pensamiento Social Latinoamericano y Caribeño. Carme A. Miró. "América Latina, población y desarrollo. Buenos Aires", Argentina: CLACSO: Siglo veintiuno; Anthropos editorial.

20. González-Becerril, Juan Gabino y Montoya-Arce, Bernardino Jaciel. Los riesgos de la vulnerabilidad sociodemográfica por el Covid-19 en México 2020. *Papeles de Población* [en línea]. 2021, 27(108), 33-73. ISSN: 1405-7425. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11272504003>
21. González, E. (2024). Las políticas de cuidado en América Latina: realidades y expectativas. Informe sobre Políticas Públicas. CEPAL.
22. Hogan, D. J., y Marandola, E. (2005). Towards an interdisciplinary conceptualisation of vulnerability. *Population, Space and Place*, 11, 455-471 doi: <https://doi.org/10.1002/psp.401>.
23. Lavell, A. (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. CEPREDENAC-PNUD.
24. López Gómez, A. (2021). "Desarrollo de las habilidades de cuidado para la prevención del estrés laboral crónico en personas cuidadoras formales". *Anales en Gerontología*, 13, 145-171.
25. Méndez, R., y Prada-Trigo, J. (2014). "Crisis, desempleo y vulnerabilidad en Madrid". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 18(474), doi: <https://doi.org/10.1344/sn2014.18.15059>.
26. Miró, C. (2001). "América Latina: políticas de población, situación demográfica y desafíos que enfrenta la región". *Papeles de POBLACIÓN* No. 27, 9-27.
27. Miró, C. (2022). "Los derechos humanos y las políticas de población". *Notas de Población* No. 115, 3-22.
28. Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Cambridge: Harvard University Press., 237.
29. Observatorio de la Realidad Social de Navarra. (2020). *Guía de evaluación de políticas sociales*. Navarra: Gobierno de Navarra.
30. Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. UN. CEPAL. Unit for the Integration of Women in Development.

- 31.Pautassi, L. (2023). El derecho al cuidado: De la conquista a su ejercicio efectivo. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- 32.Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.
- 33.Rodríguez Vignoli, J. (2000b). Vulnerabilidad demográfica: una faceta de las desventajas sociales. Serie No.5. Población y desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.
- 34.Rodríguez, F., y Rossel, C. (2009). Panorama de la vejez en Uruguay. Montevideo: UNFPA / IPES.
- 35.Rodríguez, J. (2000a). Vulnerabilidad demográfica en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Uruguay. Santiago de Chile: Chile: CEPAL.
- 36.Rodríguez, M. (2005). "Género y trabajo doméstico: un análisis crítico". Revista Latinoamericana de Estudios de Género, 12(1), 45-67.
- 37.Salcedo, R. (2011). Evaluación de políticas públicas. México, DF: Siglo XXI.
- 38.Sen, A. (1999). Development as freedom. Oxford University Press.
- 39.Sojo, A. (2004). Vulnerabilidad social y políticas públicas. Serie No. 14. Estudios y perspectivas. México, D. F.: Sede Subregional de la CEPAL en México.
- 40.Stiglitz, J. E. (2015). The great divide: Unequal societies and what we can do about them. W. W. Norton y Company.
- 41.Tamayo, M. (1997). "El análisis de las políticas públicas". En R. Bañón, y E. Carrillo, La nueva administración pública (comps.) (págs. 281-312). Madrid: Alianza Editorial.
- 42.UNESCO. (1994). Revista internacional de ciencias sociales. Población: gobiernas y políticas. Vol. XLVI, Núm. 3. Catalunya: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con la colaboración de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y del Centro UNESCO de Catalunya.

43. Weeks, J. R. (2012). Population: An introduction to concepts and issues. Cengage Learning.
44. Wilches-Chaux, G. (1993). "La vulnerabilidad global". En A. M. (Comp.), Los desastres no son naturales (págs. 11-44). LA RED.
45. Zabala, M. (2017). "Las políticas sociales en la investigación del desarrollo social". En M. Zabala, Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe (págs. 254-277). La Habana: FLACSO-FES.